

## IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### JUZGADO DE LO SOCIAL DE

**262****MADRID NÚMERO 16****EDICTO**

Doña Ángela Pardo Crespo, secretaria de lo social de número 16 de los de Madrid.

Hago saber: Que por resolución dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancias de don Francisco Martín García, contra “Slaterlabs, Sociedad Limitada”, y “Slater Software Laboratories, Sociedad Limitada Unipersonal”, en reclamación por ordinario, registrado con el número 1.405 de 2008, se ha acordado citar a “Slaterlabs, Sociedad Limitada”, y “Slater Software Laboratories, Sociedad Limitada Unipersonal”, en ignorado paradero, a fin de notificar la resolución de fecha 11 de febrero de 2010, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Se suspende hasta que no esté concretada la demanda.

Para recabar la prueba pedida al “Banco Santander”.

Las demandadas no comparecen.

Se señala nueva fecha de juicio el 10 de junio de 2010, a las diez cincuenta y cinco horas.

Se advierte a las destinatarias que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a “Slaterlabs, Sociedad Limitada”, y “Slater Software Laboratories, Sociedad Limitada Unipersonal”, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 15 de febrero de 2010.—La secretaria judicial (firmado).

(03/8.792/10)